

Manual de usuario

Sistema de transacciones WEB para prestadores

Departamento de desarrollo de software

Versión 1.0.1.7

2021

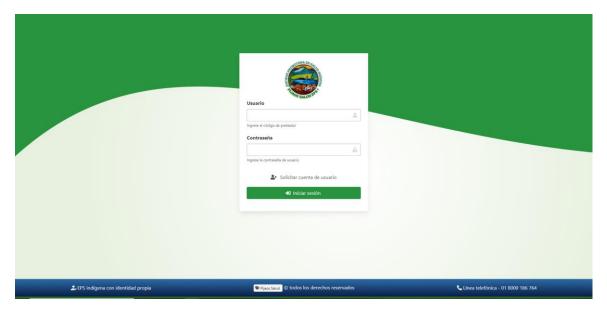
Tabla de contenido

1.	Login de usuario	3
	Validación de RIPS	
3.	Búsqueda de remisiones	. 12
4.	Consultar autorizaciones	. 14
5.	Consulta de afiliados	. 17
6.	Consulta liquidación mensual contratos capitados	. 19



1. Login de usuario

1.1. Ingrese al enlace http://prestadores.pijaossalud.online/ para ir al inicio del sistema, digite sus datos de usuario y de clic en el botón "Iniciar sesión" para entrar a la plataforma. Si no tiene asignado un usuario, de clic en el enlace "Solicitar cuenta de usuario", será redireccionado a un formulario donde deberá hacer la solicitud.



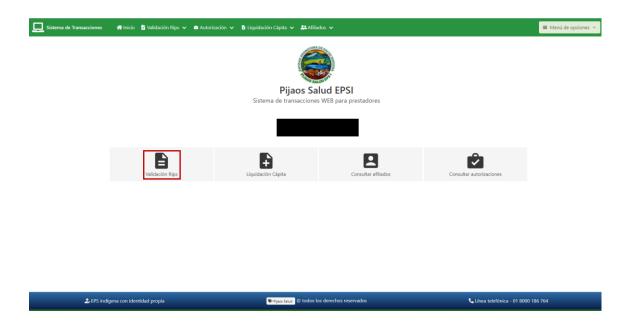
1.2. El sistema lo redireccionará a la pantalla de inicio, mostrando las siguientes opciones, según los roles que el usuario tenga asignados:





2. Validación de RIPS

2.1. De clic en el botón "Validación Rips" para ir al formulario de validación de archivos.



- 2.2. En seguida se abrirá la siguiente página donde el prestador deberá cargar los archivos planos. Para ello debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - El código de habilitación debe tener doce caracteres.
 - El NIT que se declara en el archivo AF debe venir sin digito de verificación.
 - Los archivos planos deben tener la extensión en minúscula (.txt)
 - Los archivos planos deberán ser nombrados así: Los dos primeros caracteres en mayúscula identificaran el tipo de archivo, el resto de caracteres numéricos deberán ser iguales al número de remisión a validar, por ejemplo (US0001.txt).
 - Es obligatorio que estén los archivos de Control, Transacciones, Usuarios y uno de datos.
 - Los archivos planos se deben comprimir en un nuevo archivo con extensión .zip, para ello puede usar programas como WinRAR, WinZip o PeaZip. El archivo comprimido debe nombrarse con el número de remisión, por ejemplo (0001.zip).



Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2



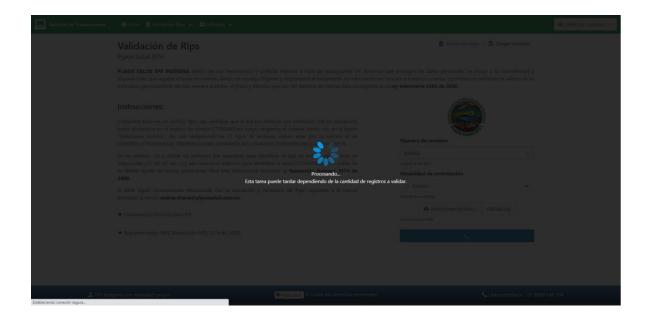
- En el campo "Número de remisión" debe digitar la remisión que se validara, este número debe corresponder con el que se usó para nombrar el archivo comprimido.
- En el campo "Modalidad de contratación" deberá escoger entre Cápita o Evento.
- En el botón "Seleccionar Archivo" es donde deberá cargar el fichero comprimido.
- Una vez realizados los pasos anteriores el formulario diligenciado deberá verse así:



Línea gratuita - 01 8000 186 764 Carrera 8ª № 16 - 85 Barrio Interlaken www.pijaossalud.com Ibagué - Colombia



2.3. De clic en el botón "Importar", luego deberá esperar a que el sistema valide el contenido del RIPS tanto en estructura como en referencias cruzadas, el tiempo de validación variara dependiendo de la cantidad de registros. Visualizara la siguiente pantalla modal:



2.4. Cuando el proceso esté terminado se cargara una nueva sección en la pantalla, allí se mostraran los datos del prestador y las novedades encontradas.

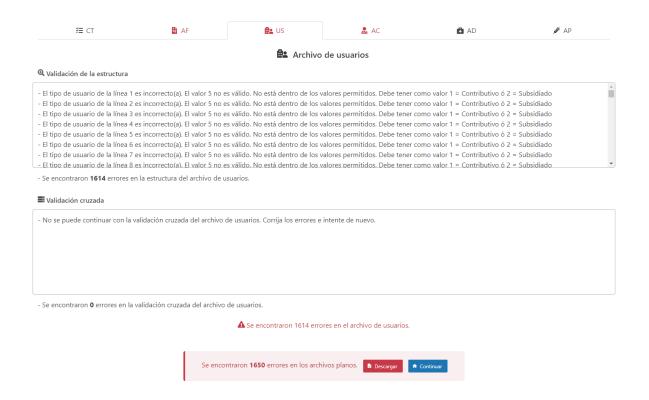




A continuación se detallan las novedades encontradas en el proceso de validación si es el caso. De ser así, por favor corrija todos los errores encontrados y cargue nuevamente el archivo comprimido; de lo contrario el sistema no lo dejara grabar la información.

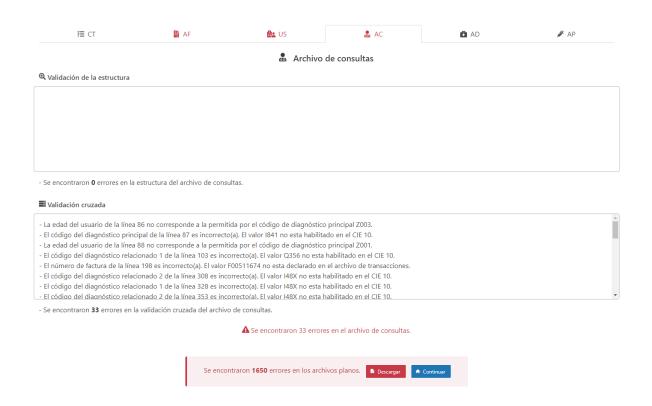


 Se creara una pestaña por cada archivo plano, esta tendrá el ID del archivo correspondiente, las pestañas con icono de color rojo hacen referencia a aquellos archivos que presentan errores. Si un archivo presenta errores en su estructura no se podrán validar sus referencias cruzadas hasta tanto no se corrijan las anteriores. El sistema indicara la línea y valor incorrecto y dará una sugerencia sobre el valor que debería ir.



• Si la validación de estructura es correcta en el archivo, el sistema procederá a realizar la validación cruzada del mismo, es decir que confrontara los valores según sea el caso con lo registrado en la base de datos de la entidad. De igual forma si se encuentra una novedad se indicara la línea y el valor que la generan.





• Se indicaran el total de errores a nivel del archivo y a nivel general. En el botón "Descargar" si el usuario lo prefiere, puede obtener una copia de tipo .pdf de los errores encontrados. El botón "Continuar" limpiara la pantalla de resultados y lo llevara al formulario de cargue.

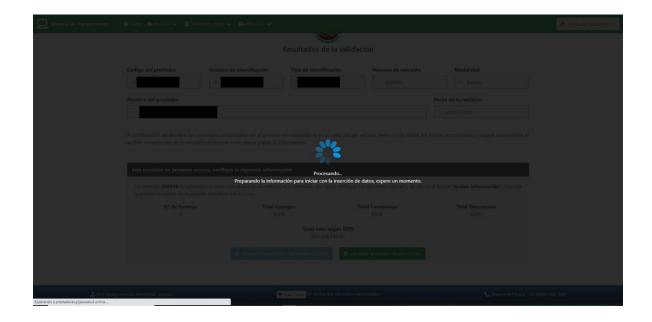




2.5. En caso de que la validación de la remisión no presente errores, el sistema mostrara un mensaje indicando que el proceso fue exitoso y preguntara al usuario si quiere hacer el grabado de la misma. Mostrará información de la facturación y el usuario debe verificar si coincide con lo proyectado, para grabar la remisión debe dar clic en el botón "Grabar información".

Esta remisión no presenta errores, verifiqu	e la siguiente información:					
La remisión 029119 no tiene novedades en su estructura y contenido, por favor verifique los siguientes valores y de clic en el botón " Grabar información ". Una vez grabados los datos no se podrán modificar los mismos.						
N° de facturas	Total Copagos	Total Comisiones	Total Descuentos			
1	\$0,00	\$0,00	\$0,00			
	Total neto s \$216.9 Grabar información - Remisión: 029119	•				

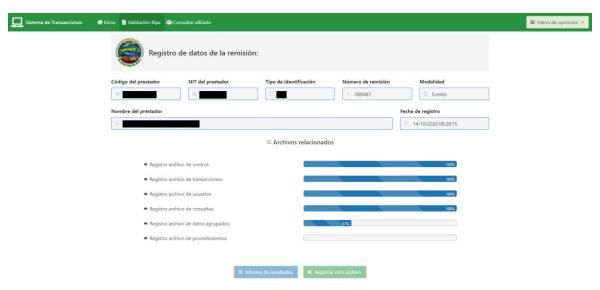
2.6. Cuando el usuario inicia el proceso de grabado de la remisión, el sistema desplegara una pantalla modal indicando que los datos se están alistando para el proceso de inserción en la base de datos, este proceso puede tardar según la cantidad de registros a insertar.



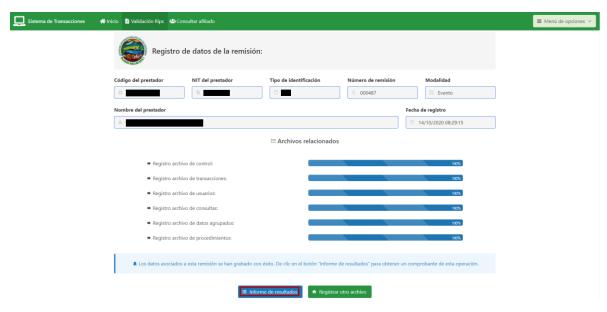


Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2

• Iniciado el proceso de inserción de datos, por medio de una barra de progreso el sistema indicara el porcentaje del estado de cada archivo, cabe resaltar que si por algún motivo la conexión con el sistema es interrumpida los datos no se grabaran.



• Una vez terminado el grabado de la remisión, aparecerá un aviso indicando que el proceso fue exitoso. Para visualizar los resultados el usuario debe dar clic en el botón "Informe de resultados" y allí se descargara el soporte de validación.





Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2

• El sistema genera un reporte imprimible en PDF para que el prestador lo adjunte a las facturas físicas que valla a radicar, en este se detalla los datos del prestador, la modalidad registrada, los archivos cargados y las facturas registradas. Adicionalmente un pie de firma al final del documento para ser firmado por las partes.



Prestador:
NIT:
Remisión: 000487
Modalidad: E
Fecha Carque: 2020-09-18 07:55:28

Archivos relacionados:

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Reportada	Total Registros
AC	AC000487	2020-08-31	1027
AD	AD000487	2020-08-31	2078
AF	AF000487	2020-08-31	2076
AP	AP000487	2020-08-31	1444
US	US000487	2020-08-31	1594

Datos de facturación:

	Factura	Copagos	Comisiones	Descuentos	Valor Total
1	F00315034	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
2	F00315035	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
3	F00315036	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
4	F00315037	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
5	F00315038	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
6	F00315039	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
7	F00315040	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
8	F00315041	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$65.000,00
9	F00315042	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000,00

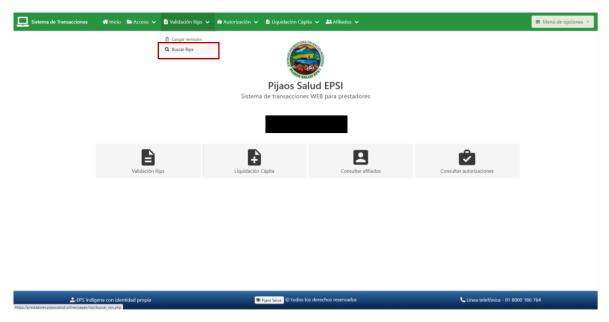
Valores totales según RIPS:

Copagos	Comisiones	Descuentos	Total Neto
\$570.000,00	\$0,00	\$0,00	\$241.713.673,00
Fecha de recepción	en la EPSI: Dia	Mes Año	
Prestador:		Cuentas Médicas	::

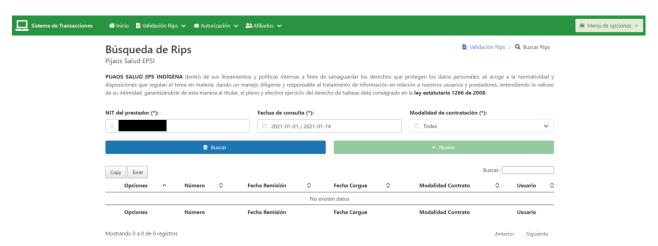


3. Búsqueda de remisiones

3.1. Si por algún motivo al prestador no le fue posible generar el reporte de validación o desea consultar cualquier remisión, puede ingresar a la opción "Buscar Rips" y realizar las consultas que estime necesarias.



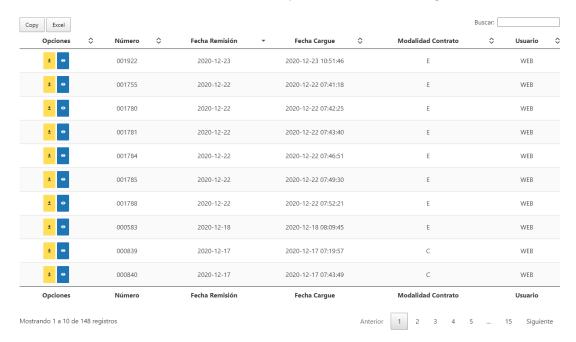
• Se abrirá la siguiente página y el prestador deberá completar los campos del formulario de consulta.



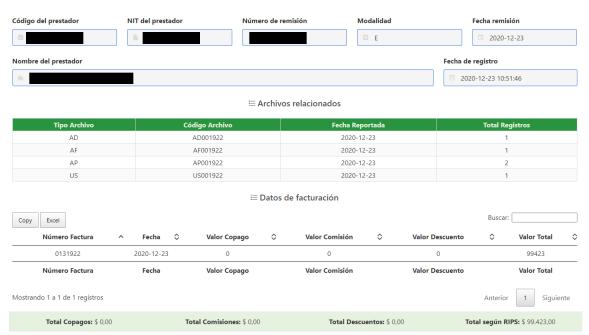


Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2

• Una vez completados los filtros debe dar clic en el botón "Buscar" el sistema listara las remisiones encontradas y las visualizara de la siguiente manera:



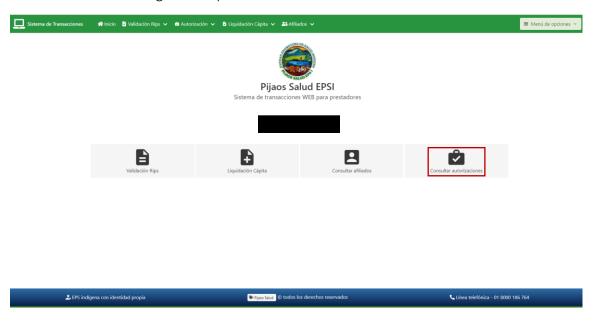
• El botón de color amarillo descarga nuevamente el soporte de validación, el azul permite ver el detallado de la remisión.





4. Consultar autorizaciones

4.1. De clic en el botón "Consultar autorizaciones" para visualizar las autorizaciones que un afiliado tenga con el prestador.

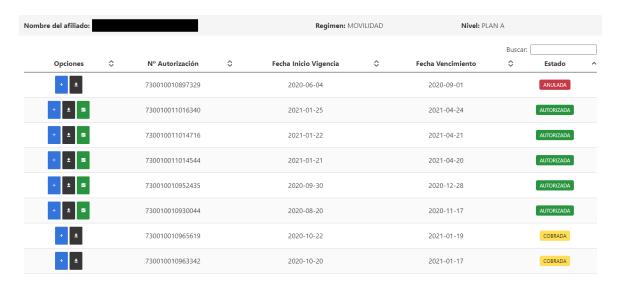


- Se abrirá la siguiente página y el prestador deberá completar los campos del formulario de consulta.
- Solo se visualizaran las autorizaciones que el afiliado tenga con un prestador determinado.





4.2. Se listaran las autorizaciones en estado anulada, autorizada, cobrada, no cobrada y vencida, cabe resaltar que el rango de fechas de la consulta será hasta un año de antigüedad con respecto a fecha actual, los resultados se mostraran de la siguiente manera:



• El botón de color azul permitirá visualizar los servicios autorizados asociados a la solicitud.



• El botón de color negro permitirá descargar el detallado de la autorización en formato .pdf



Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PIJAOS SALUD E.P.S - I AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



COPIA INFORMATIVA

NUMERO DE AUTORIZACIÓN 730010010963342

REGIMEN MOVILIDAD FECHA INICIO VIGENCIA 2020-10-20 FECHA VENCIMIENTO 2021-01-17 ESTADO COBRADA

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR REMITENTE

DIRECCIÓN CALLE 36 Nº 4D-28 B/ CADIZ TELÉFONO 3112333983

DEPARTAMENTO 73 - TOLIMA CIUDAD 001 - IBAGUE

DATOS DEL PACIENTE

N° DOCUMENTO NOMBRE FEC. NACIMIENTO EDAD SEXO

1986-08-18 34 FEMENINO

TIPO AFILIADO NIVEL O ESTRATO LUGAR RESIDENCIA TELÉFONO COTIZANTES PLAN A 73 - 483 TOLIMA - NATAGAIMA 3147082287

DIRECCIÓN GRUPO POBLACIONAL

CENTRO KR 4 NO. 5-45 COMUNIDADES INDIGENAS

CÓDIGO DX E039 ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA

ORIGEN ENFERMEDAD GENERAL CLASE AUTORIZACIÓN NO APLICA

UBICACIÓN DEL PACIENTE **AMBULATORIA** FECHA ORDEN MÉDICA 2020-10-16

SERVICIOS AUTORIZADOS

CÓDIGO CANT DESCRIPCIÓN

890366 1 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA MUNICIPIOS

RECAUDO DEL PRESTADOR

SI CORRESPONDE A LA IPS EL RECAUDO DE CUOTAS MODERADORAS Y/O COPAGOS, FAVOR APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 260 DE 2004 Y DEMÁS NORMATIVIDAD DEL CASO.

OBSERVACIONES

Señor usuario recuerde hacer uso del servicio de salud en el tiempo de la vigencia de la autorización --

NÚMERO DE SOLICITUD DE ORIGEN 73001001000985747

Impreso por: WSALDANA 27/01/2021 08:24:23

Página 1 de 1

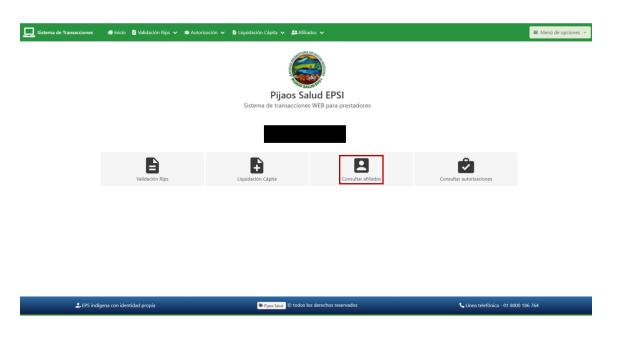


• El botón de color verde le permitirá al prestador indicar que los servicios autorizados fueron prestados, cabe resaltar que esta opción estará habilitada cuando la autorización este en estado "Autorizada". Finalizado el proceso anterior la autorización pasará a tener el estado "No cobrada".



5. Consulta de afiliados

5.1. De clic en el botón "Consulta afiliados" e ingrese al formulario principal de consultas.



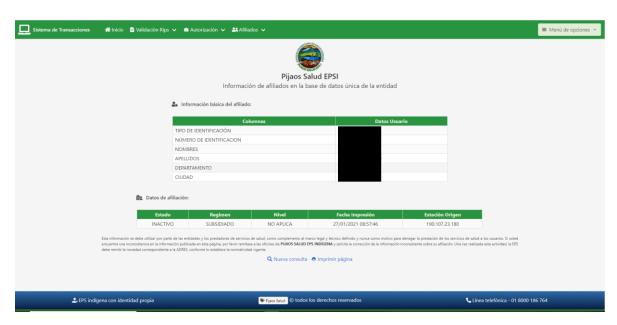


Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2

5.2. En seguida se abrirá la siguiente página donde el prestador deberá elegir el tipo de documento, digitar el número de documento y completar la reCATPCHA, debe dar clic en el botón "Consultar"



• En el formulario de resultados, se cargaran los resultados de la consulta, los cuales se componen de los datos básicos de usuario y estado del mismo.





6. Consulta liquidación mensual contratos capitados

6.1. De clic en el botón "Liquidación Cápita" e ingrese al formulario principal de consultas.



• Se abrirá la siguiente página y el prestador deberá elegir la vigencia y periodo de consulta.



№ Pijaos Salud © todos los derechos reservados

🍰 EPS indígena con identidad propia

Línea telefónica - 01 8000 186 764



• Una vez completados los filtros debe dar clic en el botón "Buscar" el sistema listara los resultados de la siguiente manera:



- El botón de color amarillo, permite descargar el soporte de la cuenta, en ella se listaran los siguientes datos:
 - o Números de contrato
 - o Total de afiliados
 - o Valor del mes anticipado
 - o Reconocimientos
 - o Restituciones
 - o Valor final cápita



Resolución 013 de la Dirección General De Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 809.008.362-2



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENRAL DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2



Ibagué, 11 de Mayo de 2021

Señor (es) Att: Gerencia

Ref.: Prefactura contratos capitados - periodo 03/2021

Respetado (s) Señor (es):

En atención a la referencia y de acuerdo a los contratos de prestación de servicios de baja complejidad suscritos bajo la modalidad de capitación nos permitimos informar el valor que por parte de la EPSI se calculó para cada uno de los acuerdos de voluntades:

CONTRATO	AFILIADOS	VR_MES_ANTICIPADO	RECONOCIMIENTOS	RESTITUCIONES	VR_FINAL_CAPITA
73-001-21-018 PYP	1256	\$167.170.013,00	\$14.425.670,00	\$9.988.635,00	\$171.607.048,00
73-168-21-020 M	1452	\$96.900.823,00	\$12.517.213,00	\$5.087.232,00	\$104.330.804,00
73-483-21-026 M	3256	\$172.884.230,00	\$10.477.296,00	\$6.813.720,00	\$176.547.806,00

La presente pre-factura y liquidación corresponde exclusivamente a los afiliados asegurados por la EPSI y pagados a través de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) entregada por el MSPS y en ningún momento incluye la prestación efectiva de los servicios (frecuencias de uso y estimación de actividades) las cuales serán evaluadas por la supervisión y/o interventoría del contrato.

Se deja constancia que los valores reportados no eximen a la IPS de las revisiones, calculo y liquidación de la capita al interior de su institución y las diferencias que se llegaren a presentar se revisaran y conciliaran en la vigencia del contrato y/o en el proceso de liquidación del mismo.

La presente se expide a los 11 días del mes de Mayo de 2021 a solicitud del usuario WSALDANA bajo dirección IP 190.107.23.180 a través de la plataforma web de la EPSI para efectos de la presentación y legalización de la factura de prestación de servicios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MORA CUELLAR
COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

Impreso por: WSALDANA 190.107.23.180 - 11/05/2021 11:40:49

Página 1 de 1